

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Gómez Gómez, 28334163A; Gabriel Acacio Sánchez, 26251077G; Felipe Santana Fuertes, 29472298Y; Constantin Gina, Y0590978F; Oliverio Raggio González, 44232836H.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de Flora y Fauna Silvestres, núms. HU/2015/379/G.C./EP, HU/2015/434/G.C./CAZ, HU/2015/436/G.C./CAZ, HU/2015/445/G.C./PES, HU/2015/635/G.J. DE COTO/CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2015/379/G.C./EP, HU/2015/434/G.C./CAZ, HU/2015/436/G.C./CAZ, HU/2015/445/G.C./PES, HU/2015/635/G.J. DE COTO/CAZ, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 18 de noviembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»